

**ASUNTO: NOMBRAMIENTO** 

LICENCIADA
CLAUDIA JEANNETTE RODRÍGUEZ ESPINOZA
Presente

En mi carácter de Magistrado Presidente del Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Colima, y con fundamento en el Artículo 139 fracción III de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Gobierno, Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Colima, y Artículo 13 fracción VII de su Reglamento Interno, he tenido a bien nombrar a Usted.

## **AUXILIAR DE SECRETARÍA DE ACUERDOS**

de este Tribunal con el carácter de trabajador de base, confiriéndole las atribuciones y obligaciones inherentes al cargo, asignándole el sueldo que fija a este empleo la partida respectiva del Presupuesto de Egresos del Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado en vigor.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle cordialmente.

Atentamente. Colima, Col., 1 de octubre del año 2022.

EL MAGISTRADO PRESIDENTE DEL PRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFÓN DEL ESTADO DE COLIMA.

SIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAS DEL ESTADO DE COLIMA

MTRO. VICENTE REYNA PÉREZ

20000